



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2021-MPP/A

Puno, 02 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno y el Concejo Provincial de Cultura organizaron el Festival de la Vida – Ruta del Arte, con la finalidad de reactivar económicamente la actividad cultural garantizando espacios seguros de intercambio artístico cultural entre artistas y la ciudadanía, con la participación de destacadas personalidades que fortalecen la identidad cultural de los puneños;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, resaltar el aporte de aquellas personas e instituciones que con su conducta ejemplar contribuyen al desarrollo de nuestra ciudad y el País;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACION** a la **Maestra y Cantautora MIRIAM JANETH ECHARRI SAENZ – EMBAJADORA DE LA MUSICA PUÑENA** por su participación en el **FESTIVAL DE LA VIDA – RUTA DEL ARTE**, organizado por la Municipalidad Provincial de Puno y el Consejo Provincial de Cultura; y, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de nuestra danza y música puneña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al Maestra y Cantautora **MIRIAM JANETH ECHARRI SAENZ**, la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN VIRGEN DE LA CANDELARIA**", por revalorar su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE